



## ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:20 horas, del día 21 de noviembre del año 2017, se lleva a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de **Derechos Humanos**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 4.- Asuntos Turnados:
  - Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por la Dip. Leticia Ortega Máynez y Dip. Pedro Torres Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la cual proponen exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que cumpla cabalmente con los acuerdos pendientes que firmó el día 29 de octubre de 2014, con los padres y familiares de los 43 normalistas víctimas de desaparición forzada, derivado de los terribles hechos de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero; así como para que proporcione verdad y justicia a todas las víctimas. Se adhirió la Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN) (**Asunto 866**).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/16

- Iniciativa con carácter de Decreto presentada por las Diputadas Crystal Tovar Aragón (PRD), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (PRI) y Martha Rea y Pérez (PNA), mediante la cual proponen crear un sistema de información personal de mujeres, jóvenes y niñas que desaparecieron en Chihuahua desde 1993 y que continúan ausentes, a través de la Fiscalía General del Estado (**Asunto 880**).
- Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por la Dip. Crystal Tovar Aragón, (PRD), por medio de la cual propone exhortar a la Secretaría de la Función Pública, para que evalúe constantemente a los servidores públicos que puedan incurrir en responsabilidades penales o administrativas, en casos que involucren a mujeres víctimas de homicidio o feminicidio, tanto de aquellos involucrados en los procesos de 1993 a 2009, que aún se encuentren laborando, así como de aquellos que hayan dejado de laborar y en los cuales aún no prescriban los delitos o la responsabilidad administrativa, especialmente aquellos responsables de aplicar las sanciones administrativas (**Asunto 891**).

#### 5.- Asuntos generales.

#### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Martha Rea y Pérez (PNA) Presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria
Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya	(PRI)	Vocal
Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo	(PAN)	Vocal
Diputado Francisco J. Malaxechevarría González	(PAN)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

II.- En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración de quienes integran la Comisión el orden del día, lo que es atendido por la Legisladora Blanca Amelia Gámez Gutiérrez y una vez que concluye se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del documento de referencia.

III.- En virtud de la aprobación del orden del día, solicita a la Diputada Secretaria constatar si la totalidad de las personas que integran la comisión están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión celebrada el día 08 de noviembre de 2017, documento remitido vía correo electrónico con la debida anticipación; una vez que se realiza tal acción, la totalidad de Diputadas y Diputados presentes se manifiestan a favor, **aprobándose por unanimidad de votos**, por lo que proceden a rubricarla.

IV.- Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que se ha convocado a la presente reunión con el objeto de dar a conocer los asuntos que han sido turnados a la Comisión de Derechos Humanos y que específicamente son los que contiene descritos el orden del día.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Señala que con el propósito de ir delineando las bases generales que servirán para la elaboración de un anteproyecto de dictamen, desea escuchar la opinión que les merece cada una de las iniciativas.

En cuanto a la primera de ellas, que se refiere a los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desaparecidos, se procedió a comentar aspectos generales de la iniciativa y del contexto nacional del asunto, por lo que en primer término se propuso que la presente legislatura se solidarice con sus respectivas familias, así como solicitar a la Secretaría de Gobernación información sobre los avances logrados respecto de los acuerdos suscritos el veintinueve de octubre de dos mil catorce con los padres de las víctimas, sometiéndose a consideración el asunto y las propuestas formuladas, **aprobándose por unanimidad de votos** que el proyecto de dictamen se resuelva en tal sentido.

Por lo que toca al asunto mediante el que se propone crear un sistema de información personal de mujeres, jóvenes y niñas que desaparecieron en Chihuahua desde el año de mil novecientos noventa y tres y que continúan ausentes, se comentó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día diecisiete de noviembre del año en curso, de la nueva Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de su contenido y obligaciones para las Entidades Federativas.

Se hizo énfasis en cuanto a que establece la creación de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, como herramienta de apoyo para su búsqueda, localización e identificación, además de que debe contener un apartado de consulta accesible al público en general y que dispondrá de espacios de buzón para recibir información que se proporcione por el público en general, respecto de personas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

desaparecidas o no localizadas. Otro aspecto referido fue la obligatoriedad de adecuar el marco estatal dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor de dicha Ley.

Igualmente se abordó lo relativo al Acuerdo 146/2017 II P.O., de fecha 18 de mayo de 2017, mediante el que esta Legislatura exhortó a la Fiscalía General del Estado para difundir en su portal electrónico los datos de las personas ausentes o extraviadas, así como la fotografía de la persona en su respectiva ficha de localización y que dicha información sea de fácil acceso a la población, ya que actualmente la información se encuentra en subsitios no interconectados de la página de internet.

Por lo anterior **se aprobó por unanimidad de votos** elaborar un proyecto de dictamen en sentido positivo, a fin de avanzar en la materia mientras se realizan las adecuaciones legales en relación con la legislación nacional.

Por lo que toca al asunto número ochocientos noventa y uno, mediante el que se propone solicitar a la Secretaría de la Función Pública que evalúe a los servidores públicos que intervinieron en la investigación de casos que involucren a mujeres víctimas de homicidio, se abordaron aspectos vinculados a la prescripción de responsabilidades administrativas, autoridades competentes para llevar a cabo las acciones de capacitación e investigación, así como la falta de información existente en cuanto al cumplimiento de la sentencia del campo algodnero.

Se propuso que el anteproyecto de dictamen contemple solicitar a la Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación, implemente mecanismos permanentes que permitan la capacitación y evaluación del personal encargado de la integración de las carpetas de investigación que involucren a mujeres víctimas de homicidio o




H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

feminicidio. También solicitarle información respecto de si a la fecha se encuentran laborando agentes del Ministerio Público que hayan participado en la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación por los tipos de delitos señalados, durante el periodo de tiempo previamente establecido y por último, solicitar información al Gobierno Federal en relación a que si se ha sancionado a algún servidor público derivado de la sentencia del Campo Algodonero, **aprobándose por unanimidad de votos las propuestas formuladas.**

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta aborda como asunto general la invitación que se le formuló al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que los acompañe en una reunión, con el propósito de despejar las dudas a que se refiere la Iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz el pasado 19 de octubre e informa que la misma quedó agendada para el próximo lunes 27 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Sala Revolución. No habiendo otro asunto general que tratar, siendo las **14:05** horas, se da por concluida la reunión de la Comisión.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
**DIP. MARTHA REA Y PÉREZ**  
Presidenta

  
**DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria